



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DICTAMEN DE FINIQUITO
Contrato (No. 70210612)

DICTAMEN DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA RECUPERADORA DE AGUA PLUVIAL DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO ALBERTO VÁSQUEZ DEL MERCADO" EN ACAPULCO, GUERRERO, CON CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, (No. 70210612) TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS **CONSTRUCCIONES GRUPO COBESA, S.A. DE C.V.** A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL ING. CARLOS OTTO BONILLA ESQUETINI.

CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS VEINTIDOS HORAS DEL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE FINIQUITO, EL CUAL FUE REALIZADO POR EL ING. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ VALENCIA, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO A MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA RECUPERADORA DE AGUAS PLUVIALES DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO ALBERTO VÁSQUEZ DEL MERCADO" EN ACAPULCO, GUERRERO.

ANTECEDENTES

EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 SE FIRMÓ **CONTRATO SIMPLIFICADO CON NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 70210612 PARA** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTA RECUPERADORA DE AGUAS PLUVIALES DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO ALBERTO VÁSQUEZ DEL MERCADO" EN ACAPULCO, GUERRERO, CON UN MONTO A EJERCER EN UN SOLO EVENTO DE \$85,225.20 (OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 20/100 M.N.) IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO DE MANERA ÚNICA Y EN UN SOLO EVENTO AL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 08 (OCHO) DÍAS CALENDARIO CON INICIO 28 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO Y HASTA EL 05 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ ANTES DE LOS TIEMPOS OTORGADOS

HECHOS

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO CLASIFICACIÓN CON NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70210612**, EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO ALBERTO VÁSQUEZ DEL MERCADO" EN ACAPULCO, GUERRERO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, LA ESTIMACIÓN ÚNICA, CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS, ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

PAP.01 LIMPIEZA A FILTRO DE ENTRADA DE AGUA PLUVIAL A LA PLANTA CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN PZA 1.00

pWwP2U60HbbcNsQ4ITbvPPjG Y02Rzs24VzN3x04t0Jc=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PAP.02 LIMPIEZA A FILTRO DE CARBON ACTIVADO CON INTERVENCION DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCION PZA 2.00

PAP.03 APLICACIÓN DE VARIOS CICLOS DE RETROLAVADO A FILTRO DE SEDIMENTOS Y FILTRO DE CARBON ACTIVADO POR MEDIO DEL SISTEMA,CON INTERVENCION DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCION PZA 2.00

PAP.04 LAVADO DE TANQUE DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL CON CAPACIDAD DE 5000 LITROS CON INTERVENCION DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCION PZA 1.00

PAP.05 LAVADO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA TRATADA CON CAPACIDAD DE 30,000 LITROS CON INTERVENCION DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCION PZA 1.00

PAP.06 REEMPLAZO DE LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA GERMICIDA MODELO PK-LG25 MARCA PURIFIK,CON INTERVENCION DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCION PZA 1.00

PAP.07 REEMPLAZO DE REPUESTO DE FILTRO PULIDOR DE POLIPROPILENO DE ALTA PUREZA MARCA PURIFIK CON ELIMINACION DE SUSTANCIAS DE 05 MICRAS, CON MEDIDAS DE 10X4.5 ", CON INTERVENCION DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCION PZA 1.00

PAP.08 REEMPLAZO DE REPUESTO DE FILTRO PULIDOR DE POLIPROPILENO DE ALTA PUREZA MARCA PURIFIK CON ELIMINACION DE SUSTANCIAS DE 01 MICRAS, CON MEDIDAS DE 10X4.5 " CON INTERVENCION DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCION PZA 1.00

PAP.09 LIMPIEZA FISICA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PLUVIAL CON PAÑO DE FRANELA HUMEDECIDO EN AGUA, LIMPIEZA DE CANALON DE CAPTACIÓN DE AGUA DE 5 ML (INCLUYE NIVELACIÓN) CON INTERVENCION DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCION JGO 1.00

PAP.10 SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTILLA DE CLORO MARCA BLUE QUIM CLORANT 3 TABLETA DE 3 EN DOSIFICADOR DE CLORO DE LA PLANTA,CON INTERVENCION DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCION PZA 3.00

PAP.11 CONTRATACION DE SERVICIO DE PIPA CONTENEDORA DE AGUA CON CAPACIDAD DE 5000 LITROS CADA UNA PARA RETENER EL LIQUIDO MIENTRAS SE DA MANTENIMIENTO A LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCION. PZA 7.00

PAP.12 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MOTOBOMBA MOD. ESPA CAPACIDAD 0.8 HP Y 127 VOLT. Y MARCA EVANS CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN". UNIDAD 1 PZA.PZA 1.00

PAP.13 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTROS DE 25 CM DE LARGO Y 11 CM DE DIAMETRO EL MATERIAL FILTRANTE SERÁ IGUAL AL EXISTENTE. INCLUYE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN PZA 4.00

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

pWWP2U60HbbcN5Q4/TbvPPJGYO2Rzs24VzN3x04fuoJc=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$73,470.00
IMPORTE EJERCIDO DEL CATÁLOGO (OBRA NORMAL) AL 14 DE JULIO DE 2021	\$73,470.00
IMPORTE TOTAL A PAGAR	\$73,470.00
IMPORTE DEL CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 0.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 11,755.20
RETENCIÓN DE IVA	\$ 0.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 0.00
NETO A PAGAR	\$85,225.20

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA RECUPERADORA DE AGUAS PLUVIALES, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 179 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE DICTAMEN DE FINIQUITO SIENDO LAS VEINTIDOS HORAS CON DIEZ MINUTOS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA “MINISTRO ALBERTO VÁSQUEZ DEL MERCADO” EN ACAPULCO, GUERRERO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

LIC. MA DE LOURDES GARDUÑO REBOLLEDO

ING. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ VALENCIA

pVWP2U60HbbcNsQ4/TbvPjGYO2Rzs24VzN3xO4uoJc=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

POR LA EMPRESA CONSTRUCCIONES GRUPO COBESA, S.A. DE C.V.

ING. CARLOS OTTO BONILLA ESQUETINI

pWwP2U60HbcNsQ4/TbvPPjGYO2Rzs24VzN3xO4uoJc=